



XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 07 DE CARÁCTER ORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las dieciocho horas con trece minutos (18:13), del día jueves doce de enero de dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 07 de carácter Ordinaria del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 29, 30, 45 y 47 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ, OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, JUVENTINO RIVERA LÓPEZ, DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA, JESÚS ALFONSO ARAMBURU ZATARAIN, JUDITH ARMENTA CRUZ, OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS, Síndico Procurador GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA y la Presidente Municipal NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ; firmando lista de asistencia y estando presentes los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo. -----

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, la PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dé lectura a la Orden del día propuesta, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; no existiendo comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el Orden del día, por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos se aprueba el Orden del día, para quedar como sigue: -----

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
 - 2.- Lectura del Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda. -----
 - 3.- Lectura de Correspondencia recibida y despachada. -----
 - 4.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de Sesión de Cabildo número 05 de carácter Extraordinarias, del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----
 - 5.- Dispensa de lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de Sesión de Cabildo número 06 de carácter Ordinaria, del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, con fundamento en lo establecido en el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. -----
 - 6.- Atención a la Ciudadanía. -----
 - 7.- Presentación de Dictámenes u Opiniones de las Comisiones. 7.1.- De la Comisión Conjunta integrada por la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración, y la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Dictamen numero 01 por el que Se Decreta financieramente insostenible el Proyecto de Asociación Público Privada en materia de Servicio Público de Recolección de Residuos Sólidos Municipales, adjudicado a la Empresa TECMED TÉCNICAS MEDIOAMBIENTALES DE MÉXICO S.A DE C.V., mediante Contrato celebrado entre la empresa antes referida con el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, en fecha 07 de enero de 2015, así como adenda(convenio modificatorio) realizada al mismo instrumento jurídico en fecha 10 de febrero de 2016. -----
 - 8.- Asuntos Generales. -----
 - 9.- Citación a la próxima Sesión por cédula respectiva. -----
 - 10.- Clausura de la Sesión. -----
- 3.- En atención al Tercer Punto del Orden del Día, concierne a la Lectura de Correspondencia recibida y despachada; El Secretario del Ayuntamiento Lic. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS le

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Gerardo', 'Patricia', and 'Magdalena'.

Handwritten initials 'cm' on the left margin.



CABALLERO GARCIGLIA de lectura a los puntos resolutivos, para lo cual la Regidora Lic. DANIELA CABALLERO GARCIGLIA realiza la lectura siguiente: "... PRIMERO. - Se Declara financieramente insostenible el Proyecto de Asociación Público Privada en materia de Servicio Público de Recolección de Residuos Sólidos Municipales, adjudicado a la Empresa TECMED TÉCNICAS MEDIOAMBIENTALES DE MÉXICO S.A. DE C.V., mediante Contrato celebrado entre la empresa antes referida con el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, en fecha 07 de enero de 2015, así como adenda (convenio modificatorio) realizada al mismo instrumento jurídico en fecha 10 de febrero de 2016; SEGUNDO. -Instrúyase a la ciudadana Presidente Municipal para que realice las acciones legales y administrativas a fin de que la Dirección de Obras y Servicios Públicos retome el Servicio Público de Recolección de Residuos Sólidos Municipales dentro de nuestra demarcación territorial; TERCERO. -Derivado de los análisis realizados y descritos en el CONSIDERANDO VI del presente documento, y para efectos de una revisión exhaustiva a los datos arrojados en ese apartado referido, dese vista al ciudadano Síndico Procurador para los efectos legales correspondientes. Atentamente Sufragio Efectivo, No Reelección, "Gobierno de Decisiones Responsables" Tecate, a 10 de enero de 2017, Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, Coordinador de la Comisión Conjunta. REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA VOCAL, REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA VOCAL, REGIDOR JESÚS ALFONSO ARÁMBURO ZATARAIN VOCAL, REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ VOCAL, REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ SECRETARIO DE LA COMISIÓN CONJUNTA...". Hasta aquí los resolutivos del dictamen. -----

La Regidora PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS hace uso de la voz, apoyando la propuesta de la Regidora OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, que no se vaya a regresar a recontratar, la orden que se gire al servicio de Obras Públicas luego no se vaya a lamentar que se consideren muy bien los gastos los presupuestos que se van a llevar a cabo. -----

El SÍNDICO PROCURADOR hace uso de la voz, razonando el sentido de su voto que si bien es cierto como dice el slogan es un Gobierno de Decisiones Responsables, se tiene que tomar una decisión bien estudiada, el dictamen arroja un estudio en la misma comisión, pero es de suma importancia que si nosotros le tenemos que rendir cuentas a la ciudadanía como en nuestra obligación hay que ver si realmente se va regresar o vamos a avanzar, como dijo La Regidora OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hay que ver cualquier consecuencia jurídica y revisar si financieramente también estamos capacitados para echar a andar el aparato en nuestro Departamento de Obras Públicas, igual es un tema que a todos nos interesa porque hasta cierto momento no hay ninguna queja de la ciudadanía forzosamente con el servicio, si no que nosotros nos vemos agravados con el tema financiero que es lo realmente lo que nos preocupa a todos, no es un problema con la recolección es un tema financiero que hasta el momento está encima de nosotros y tenemos que saber tener la responsabilidad de tomar decisiones, igual se buscará el tema de basura en todas las concesiones que se den incluso en el mismo relleno, mismo de la recolección que se estén cumpliendo al 100 por ciento en las situaciones legales y exhortarle a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que se busque una solución que sea mejora para la ciudadanía. -----

LA PRESIDENTA MUNICIPAL, hace uso de la voz manifestando que precisamente es una decisión responsable la que solicitaron al analizar este tema, ahora el Cabildo está informado de cómo está la situación, no solamente financiera sino la legal y como se dieron estos convenios, estos contratos, además tienen la información para hacerla llegar a la ciudadanía, de ninguna manera se debe regresar a algo que no sea mejor, significativamente el interés es siempre tener mejores servicios para la comunidad y si cambiamos algo será para mejorar, sin embargo al paso que vamos con esta app nos vamos a quedar sin el servicio, porque no creo que la empresa siga aguantando más tiempo sin que se le pague, estoy consciente de que se me está instruyendo a retomar las acciones legales y administrativas las haremos las que estén en nuestro alcance sobre todo las legales, hay un contrato evidentemente fue aprobado por el Comité de Asociaciones Públicas Privadas, se tiene que tener cuidado en los aspectos jurídicos de ese contrato, la primera acción será platicar en uso de buen entendimiento con la empresa y hacerle llegar a la empresa este dictamen y ver la manera de que juntos podamos ofrecer algo mejor, pero al ritmo que se lleva con este aspecto no se puede sostener, ustedes ya lo revisaron en esta Comisión, mi responsabilidad es no contrariar el servicio, mientras que tengamos un servicio financieramente adecuado para el municipio y también legalmente no se debe incurrir en una falta mayor y nos con lleve a otro gasto por parte del municipio; no existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo: -----

--- REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ. -----	----- A favor -----
--- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA. -----	----- A favor -----
--- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
--- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. -----	----- A favor -----
--- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. -----	----- A favor -----
--- REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA. -----	----- A favor -----
--- REGIDOR JESÚS ALFONSO ARÁMBURO ZATARAIN. -----	----- A favor -----
--- REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ. -----	----- A favor -----

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top: "Cruz"
 - Middle: "Patricia Dp. de León"
 - Bottom: "del 1/10/17"

Large handwritten signature at the bottom of the page.



.... REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	----- A favor -----
.... REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS	----- A favor -----
.... SINDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA	----- A favor -----
.... PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	----- A favor -----

Razonando el sentido de su voto La Regidora JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA, hace uso de la voz, para comentar algunos cuestionamientos acerca de este dictamen, ¿Existe algún acercamiento institucional por parte de los Miembros del Ayuntamiento, de los Funcionarios y el Área Legal con la empresa antes mencionada?, hay preocupación por lo que al no haber diálogo ¿Podría haber alguna consecuencia jurídica legal por parte de la empresa hacia la Administración Pública Municipal?, ¿Cuáles son los criterios técnicos o jurídicos para poder rescindir este contrato?, en dado caso que se rescinda el Ayuntamiento ¿Ya tendría un plan para la recolección de la basura?, ¿La Administración Pública Municipal tiene la factibilidad operativa, técnica y económica para poder realizar la recolección de la basura?, de ser así ¿En cuánto tiempo la Administración Pública Municipal podría a través de Obras Públicas restablecer el servicio de la basura un 100 por ciento?, de ser así también ¿Cuántas personas deberían contratarse para la recolección de basura?, y en dado caso ¿Tendría el servicio de Obras Públicas que volver hacer las rutas días y horarios de servicios para la recolección de estos deshechos? -----

Por lo que, emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente: **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se Declara financieramente insostenible el Proyecto de Asociación Público Privada en materia de Servicio Público de Recolección de Residuos Sólidos Municipales, adjudicado a la Empresa TECMED TÉCNICAS MEDIOAMBIENTALES DE MÉXICO S.A. DE C.V., mediante Contrato celebrado entre la empresa antes referida con el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, en fecha 07 de enero de 2015, así como adenda (convenio modificatorio) realizada al mismo instrumento jurídico en fecha 10 de febrero de 2016; **SEGUNDO.-** Instrúyase a la ciudadana Presidente Municipal para que realice las acciones legales y administrativas a fin de que la Dirección de Obras y Servicios Públicos retome el Servicio Público de Recolección de Residuos Sólidos Municipales dentro de nuestra demarcación territorial. **TERCERO.-** Derivado de los análisis realizados y descritos en el **CONSIDERANDO VI** del presente documento, y para efectos de una revisión exhaustiva a los datos arrojados en ese apartado referido, dese **vista al ciudadano Síndico Procurador** para los efectos legales correspondientes. **Transitorio. Único.-** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. -----

8.- En atención al **Octavo Punto** del Orden del Día, Referente a Asuntos Generales; el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** le informa a la ciudadana **PRESIDENTE MUNICIPAL**, que se tiene registro de participación de la siguiente manera: -----

INTEGRANTE DE CABILDO	TEMA
1.- PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. NEREIDA FUENTES GONZALEZ.	ACUERDO DE HERMANAMIENTO ENTRE MUNICIPIOS DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, Y EL MUNICIPIO DE LA PAZ Y EL PUEBLO MÁGICO DE TODOS SANTOS, BAJA CALIFORNIA SUR.
2.- REG. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	OBSERVACIONES PARA ADDENDUM AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO.
3.- REG. JESÚS ALFONSO ARAMBURU ZATARAIN.	1.- NO HA SIDO ENTERADO DE ALGUNAS REUNIONES QUE SE HAN TENIDO CON DIFERENTES ORGANISMOS EN MATERIA ECONÓMICA Y TURISTA 2.- LA ENTREGA DE UN CD (MARALFALFA)
4.- REG. DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	AGRADECIMIENTO A LA COMISIÓN CONJUNTA

LA PRESIDENTA MUNICIPAL hace uso de la voz, comenta que ha recibido de la administración anterior una gestión que va en muy buenos términos y es acerca de un hermanamiento con un Pueblo Mágico entre Tecate, Baja California con la ciudad de La Paz y en particular dentro la ciudad de La Paz la enmarcación considerada como Pueblo Mágico de Todos Santos, en Baja California Sur, les hará llegar el documento de la Cooperación en la Modalidad de Hermanamiento, esto como una estrategia a nivel nacional entre los ciento once pueblos mágicos de hermanamos para seguir trabajando y compitiendo en el área turística como una marca, al estar hermanados con otros pueblos mágicos nacen diferentes instrumentos de colaboración, es decir ellos nos recomiendan a nosotros y nosotros a ellos y se va por el gran mercado que es el turismo que es tan competido y que los pueblos mágicos tienen su encanto, su belleza, no todos tiene playa, grandes centros comerciales, entonces esto es una manera de hacemos mucho mayor competitivos y además la derrama económica que deja el turismo, vienen otras aéreas de interés y cooperación, como es la cultura la recreación y el deporte, la investigación la conservación y difusión de los patrimonios culturales con que se cuenten, la educación en particular entre los institutos universitarios, el fomento de las artesanías de cada región, el poder transitar en una cooperación de tecnología especialmente en infraestructuras urbanas, centros de investigación y desarrollo en lo turístico con participación de desarrollo regional en cada uno de nuestros pueblos mágicos, en lo comercial la atención en particular entre las medianas y pequeñas empresas sería un comercio bilateral, conjuntar a las cámaras, artesanos y poder cooperar, conocer y estrechar lazos de amistad con las empresas, también todo los podamos construir en términos de la

Cons

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



cooperación, visitar ambos Cabildos y poder trabajar temas en conjunto, subir plataformas de Pueblo Mágico; los alcances son obviamente muy importantes, esto sería un Acuerdo que se firme legalmente es de buena voluntad, ya se cuenta con uno es nuestra Señora de Loreto, el de Tuxtla Gutiérrez, con este ya sería nuestro número cuatro, entonces está a su consideración, LA PRESIDENTE MUNICIPAL le pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO si puede auxiliar haciendo uso de la voz, comentando que en la correspondencia que se le hizo llegar al respecto el día de hoy es un documento que suscribe el Secretario General Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz, Baja California; en el cual va dirigido a la Lic. Nereida Fuentes González, Presidente Municipal donde informa, De conformidad a lo dispuesto en el artículo 121, fracción V. de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Baja California Sur y artículo 132 fracción XX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de la Paz Baja California Sur, me dirijo respetuosamente a Usted, para notificar que en la Décimo Séptima Sesión Pública Ordinaria de Cabildo, celebrada con fecha martes 06 de diciembre de 2016, se autorizó al C. Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de la Paz, suscriba Convenio de Hermanamiento de esta Ciudad de la Paz y el Pueblo Mágico de Todos Santos, con el Pueblo Mágico de Tecate Baja California. De conformidad a lo vertido en el Punto de Acuerdo que presento la Comisión Edilicia de Relaciones Internacionales; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta que si hay algún comentario acerca del Hermanamiento. EL SÍNDICO PROCURADOR hace uso de la voz, proponiendo tratar de meter a votación para saber si lo autorizan. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el Acuerdo de Hermanamiento entre el Municipio de Tecate, Baja California, y el Municipio de La Paz y el Pueblo Mágico de Todos Santos, Baja California Sur; recabándose al efecto la siguiente:-

Carg

--- REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS. ---	----- A favor -----
--- SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA. ---	----- A favor -----
--- PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. ---	----- A favor -----

De

Con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente: **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Acuerdo de Hermanamiento a celebrarse entre el Municipio de Tecate, Baja California, y el Municipio de La Paz y el Pueblo Mágico de Todos Santos, Baja California Sur. **SEGUNDO.-** Se autoriza a la ciudadana Presidente Municipal NEREIDA FUENTES GONZALEZ, la suscripción del instrumento jurídico identificado en el punto inmediato anterior, en nombre y representación del Ayuntamiento de Tecate, Baja California. **Transitorios.- Único.-** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Se debe

-- Acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz a La Regidora OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA para exponer su tema, La Regidora, da lectura al oficio dirigido a la Presidente Municipal LIC. NEREIDA FUENTES GONZALEZ con atención al Secretario del Ayuntamiento, de la siguiente manera: "...LIC, MAGDALENO MONTIEL BLANCAS, por este conducto reciba un cordial saludo, asimismo le solicito de la manera más atenta, gire las instrucciones correspondiente a efectos de que sean sometidas a consideración del H. Ayuntamiento las observaciones para ADDENDUM que se adjuntan, hechas por la suscrita al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate Baja California, para su debida publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Baja California, México, una vez autorizadas dichas modificaciones. Observaciones para Addendum al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, México. 1.- En el Artículo 33, le falta el número II a: Se instale el Ayuntamiento entrante y recorrer los demás números. 2.- En referencia al Artículo 127 que trata sobre la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, se observa que carece de atribuciones en materia de combate a la corrupción. Así mismo, con la finalidad de quede manifestado en un genuino interés por la transparencia y un combate eficiente a la corrupción, se somete a consideración del H. Ayuntamiento que quede asentado en el Artículo 127 lo siguiente: Dicha Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción quedará integrada, por lo menos, en quien presida su Coordinación, por un miembro del H. Ayuntamiento que provenga de un instituto político, independiente, coalición y/o alianza distinto al que es su caso haya llevado y encabece la Administración Municipal. Atribuciones propuestas en la relación al Combate a la Corrupción: 1.- Proponer al Cabildo los programas permanentes que logren dar a conocer y ser captado por los funcionarios municipales de todos los niveles, lo relativo a las políticas de gobierno en materia de transparencia, manejo honrado y honesto, así como eficiente de los recursos públicos. 2.- Recibir y revisar periódicamente los

Se

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



informes que emitan el Departamento de Responsabilidades, en lo concerniente a la información relativa a las denuncias y quejas por actos de corrupción entre otros, hechas por la Ciudadanía, a los sistemas telefónicos y los portales de denuncias del Ayuntamiento, así como la vigencia de las campañas de difusión de los mismos. 3.- Recibir y revisar y dar seguimiento exhaustivo a todas las denuncias que estén en proceso en la Contraloría Interna, en contra de Funcionarios o Exfuncionarios Públicos de la Administración Pública Municipal, dando cuenta de los resultados, así como de la recuperación de fondos públicos en su caso. 4.- Conocer y dar el debido seguimiento a los presuntos actos de corrupción denunciados, de tal manera que exista la certeza de que están siendo investigados, hasta el deslinde de las responsabilidades por las autoridades municipales, estatales y las judiciales correspondientes. 5.- Recibir cada tres meses, por parte de la Contraloría Interna, los informes analíticos y detallados de los hallazgos e información relativa a las auditorías concluidas, así como los avances de las que fueren en proceso, todo con las debidas firmas de validación. 6.- Determinar en Comisión, la actuación de oficio por parte de la Contraloría Interna, el Departamento de Responsabilidades o el Departamento de Evaluación Gubernamental, cuando al ser notificada la Comisión por Dependencias Municipales, del Estado, o por denuncias y reportes ciudadanos sustentables, así como reportes periódicos fidedignos, donde se entren elementos suficientes de actos de corrupción que lleven a iniciar una investigación. 7.- Enviar a la Unidad Municipal de Acceso a la Información, para su publicación en los portales del Ayuntamiento, así como a los medios de comunicación, la totalidad de los resultados de los trabajos realizados en Comisión. 8.-Las demás que sean encomiendas por el Cabildo...". Lo demás es para la Comisión por los Derechos de Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Niños, pero sería un poco largo leerlo, los ocho puntos que les dije creo son los más importantes, La Presidenta Municipal NEREIDA FUENTES GONZALEZ hace uso de la voz, comenta que es una adenda al Reglamento Interior anteriormente aprobado, no conoce por qué no estuvo considerado esto en la discusión que se hizo anteriormente, pero con gusto se debe analizar lo que expresa Regidora y someterlo a consideración, lo que precede es turnarlo a la Comisión respectiva para su análisis debido y que se integren en el Reglamento y se hagan las modificaciones, Los Reglamentos y las Leyes como todos saben son perfectibles y este podría ser un buen camino que se analice en la Comisión; le pregunta al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ¿Qué Comisión procedería?, El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace uso de la voz, respondiendo a la Comisión de Gobernación y Legislación no más se tiene que votar en acuerdo económico para que se turne a la Comisión de Gobernación y Legislación para su estudio y análisis, no existiendo más comentarios al respecto La ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación en Acuerdo para que se turne a la Comisión de Gobernación y Legislación, las observaciones para Addendum al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California; Por lo que, emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente: **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. ÚNICO.-** Turnese a la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración, Iniciativa presentada por la Regidora OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA respecto a observaciones para ADDENDUM al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, identificado con numero de oficio 139/2017 DEPENDENCIA: REGIDORES; SECCIÓN: REGIDORES; lo anterior para efectos de Emisión de Dictamen correspondiente. -----

El SÍNDICO PROCURADOR hace uso de la voz para manifestar, que este tema viene a nivel nacional, de hecho se está esperando que se hagan las Reformas en el Congreso Local, vienen en cascadas de la Federación al Estado y de Estado al Municipio, si bien es cierto que se vayan analizando, pero se tiene hasta el mes de julio para que entre el nuevo sistema de anticorrupción que está fundado en la Federación, solo como comentario este tipos de puntos vienen en el nuevo sistema de anticorrupción que se ha estado capacitando por parte de la Sindicatura que es la que le va corresponder a todos esos puntos de contraloría, es un proceso un poco complicado que involucra mucho a la ciudadanía, es un tema que tenemos que esperar a que el Estado haga lo suyo en los Reformas y las nuevas Leyes. La PRESIDENTA MUNICIPAL hace uso de la voz, explica que son dos asuntos una es la Comisión de Transparencia dentro de Cabildo y la otra es el Organismo que está estructurado en el sistema anticorrupción, son diferentes una es el trabajo de nosotros que únicamente regidores pueden integrarlo y esta es una Comisión la que estamos integrando al Nuevo Reglamento, la otra Comisión que tiene ya facultadas a atraer a Ciudadanos Organismos, es una Comisión que viene dentro del Sistema Nacional Anticorrupción que será el Sistema Estatal Anticorrupción y que en su debido tiempo será Sistema Municipal Anticorrupción, así que éste se turna a la Comisión de Gobernación y Legislación. -----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz al Regidor JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN, para exponer su tema, quien manifiesta que con respecto al Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, el Artículo 121 de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo específicamente la fracción VIII, ha habido omisiones, no ha sido enterado de algunas reuniones que se han tenido con diferentes organismos y de acuerdo a esa fracción debe estar al día tanto en materia Económica y Turista, además enterado de los programas y no se le ha llamado a ninguna Comisión, por otra parte hace entrega de un cd, con contenido de maralfalfa, para que se entregue a quien le interese de las personas que alimentan ganado, se lo otorgo el Ing. Leal del Rancho San Lorenzo, La PRESIDENTE MUNICIPAL, hace uso de la voz, comentando que ya platicó con el Ingeniero, fue un tema que se abordó también con el Secretario de Comisión Agropecuaria con el Contador Público Manuel Valladolid Seamanduras, quedamos de integrar

CM

Comis

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

de Patricia She. de León

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



este proyecto en el plan que estamos trabajando con ellos, Plan Ganadero para Tecate; la ganadería ocupa un mejor precio en lo que es el forraje y alimento para ganado es algo que se puede explotar en Tecate por los beneficios que se tienen, lo da por recibido el CD. -----


LA PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz a La Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, La Regidora agradece a sus compañeros de la Comisión Conjunta, por el trabajo y la disposición que se hizo durante estos días a fin de realizar el dictamen correspondiente, considerando que son decisiones responsables; nuevamente hace la réplica de esa gratitud por su apoyo al estudio, por asistir a las juntas que se citaron, hacerles el reconocimiento de que el trabajo no se hizo sólo fue en conjunto también a mis compañeros de Cabildo. -----

9.- En atención al **Noveno Punto** del Orden del Día, se les informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente. -----

10.- En atención al **Décimo Punto** del Orden del Día, siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos (18:55) la PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 07 de carácter Ordinaria del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -


PRESIDENTE MUNICIPAL.
NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.


SÍNDICO PROCURADOR.
GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA



REGIDORA.
FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ.



REGIDOR.
OTTO MAGNO LEÑO MENDOZA.


REGIDORA.
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.


REGIDOR.
JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.



REGIDORA.
DANIELA CABALLERO GARCIGLIA


REGIDORA.
JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA.


REGIDOR.
JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN.


REGIDORA.
JUDITH ARMENTA CRUZ.


REGIDORA
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.


REGIDORA.
PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS


SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
C. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS.

“SIN TEXTO”